



Tópicos, Revista de Filosofía
ISSN: 0188-6649
kgonzale@up.edu.mx
Universidad Panamericana
México

Enríquez, Teresa

José María TORRALBA: Acción intencional y razonamiento práctico según G. E. M. Anscombe,
Pamplona: Eunsa 2005, 241 pp.
Tópicos, Revista de Filosofía, núm. 35, 2008, pp. 161-164
Universidad Panamericana
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323028511009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

José María TORRALBA: *Acción intencional y razonamiento práctico según G. E. M. Anscombe*, Pamplona: Eunsa 2005, 241 pp.

El autor, profesor de la Universidad de Navarra, desarrolló su investigación siendo *Academic Visitor* en la Universidad de Oxford, en la cual Gertrude Elizabeth Margaret Anscombe se formó y fue profesora durante más de 25 años. Además, Torralba colaboró en la edición de *La filosofía analítica y la espiritualidad del hombre* (2005) que recoge las lecciones dictadas en los años 70 y 80 por G. E. M. Anscombe en la Universidad de Navarra de la cual, en 1989, recibió el doctorado *honoris causa*. La envergadura de su obra filosófica se ha puesto de relieve, una vez más, en el congreso titulado “E. Anscombe’s *Intention* and the renewal of moral psychology” organizado recientemente por la Facultad de Filosofía de Universidad Pontificia de la Santa Cruz.

La primera parte de *Acción intencional y razonamiento práctico según G. E. M. Anscombe* expone la controversia de Anscombe con la concepción consecuencialista que hizo posible que la mayoría de profesores en Oxford consideraran que Truman no habría hecho nada malo al decidir lanzar las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki y que, por lo tanto, no había inconveniente en que recibiera el doctorado *honoris causa*. En este contexto, y principalmente para esclarecer sobre los errores de este tipo de planteamientos, Anscombe escribe “Modern Moral Philosophy” e *Intention*. Torralba dedica el primer capítulo al perfil biográfico y filosófico de la discípula de Wittgenstein. En el segundo capítulo presenta una reseña histórica de la filosofía moral británica, aquejada, según Anscombe, de consecuencialismo. En el tercer capítulo examina el contenido de “Modern Moral Philosophy”.

En la segunda parte de su libro, Torralba presenta de manera ordenada y accesible la argumentación de uno de los libros más complejos de Anscombe: *Intention* (1957). A través de esta labor, Torralba no sólo logra introducir a los orígenes de la filosofía contemporánea de la acción, sino que también contribuye al diálogo, inaugurado por Anscombe, entre la tradición analítica anglosajona y la tradición aristotélica. En efecto, a pesar de los elogios a *Intention* y a su autora, “pocos son los que han

seguido el modelo de teoría de la acción que Anscombe propone. El motivo, según parece, es que la filosofía analítica contemporánea sigue teniendo como sustrato teórico cierto naturalismo de corte empirista” (p. 16). Sólo con la rehabilitación de la noción aristotélica de *práxis* se puede captar el sentido de la noción, también aristotélica, de ‘conocimiento práctico’, que es —según Torralba— la clave de la propuesta de Anscombe.

Pero tal rehabilitación, hecha por diversos autores, no está libre de equívocos. Por eso, en el cuarto capítulo titulado “Una nueva comprensión de la acción humana”, Torralba se ocupa de delimitar el concepto de intención en la obra de Anscombe. Para ello recurre primero a su fuente: el concepto de *proaíresis* de Aristóteles que, a la postre, se descubre que resulta insuficiente para precisar la índole humana —y no meramente animal— de la conducta no virtuosa. Se trata del clásico problema del incontinente: donde tiene lugar una acción deliberada pero no elegida. Anscombe recurre entonces al concepto de *intentio* acuñado por Tomás de Aquino, y registrado por Torralba en los siguientes términos: “el incontinente no elige su acción, pero hace algo más que actuar voluntariamente en el sentido aristotélico, puesto que el incontinente también se ‘propone’ obtener algo” (p. 100), es decir, actúa por una intención. Se aborda entonces al núcleo del libro: la acción intencional. Se define el concepto de intención distinguiéndolo de las causas mentales, los eventos o sucesos de carácter natural e identificándolo con una clase de motivo: el que hace referencia al futuro.

En contraste con autores como Von Wright o Davidson, Torralba subraya la originalidad de Anscombe en el debate entre positivistas, centrados en explicar la acción, y hermeneutas, atentos más bien a comprenderla; porque si bien estos últimos tienen el mérito de respetar la especificidad de lo práctico, en ellos todavía la ‘intención’ no pasa de ser un ‘fin subjetivo del agente’ y, por lo tanto, se arriesgan a perder de vista la dimensión moral intrínseca a la acción (cfr. p. 106, 139, 199). Para clarificar esto se establece entonces una correspondencia entre conceptos pertenecientes a la doctrina tradicional ética y los sentidos de *intención* enumerados por Anscombe al comienzo de su libro así titulado.

En efecto, el *finis operantis* o fin subjetivo de la acción correspondería con algunos matices, según Torralba, a la ‘intención con la que’, y el *finis operis* o fin objetivo de la acción correspondería a la intención entendida como ‘acción intencional’. “El término *intención* no es equívoco, puesto que posee un único significado principal: el que tiene como referente la acción intencional” (p. 133). Ésta, la acción intencional, no sólo puede ser comprendida sino también conocida; prueba de ello es la doble teleología del silogismo práctico.

En esa línea el quinto, y último capítulo, trata del razonamiento práctico, irreductible al teórico. En efecto, verdad práctica y verdad teórica son de diversa índole; y el autor lo expresa audazmente: “la verdad práctica no es el conocimiento de la acción realizada, sino la realización de la acción expresada por esa verdad” (p. 150). El conocimiento práctico —clave de todo el libro— es, en definitiva “el conocimiento que hay en la decisión y en la acción” (p. 200). La doble teleología, subjetiva y objetiva, de cada acción singular conduce al planteamiento sobre la verdad práctica cuya norma se encuentra, ya desde Aristóteles, en la prudencia. Anscombe sostiene que la verdad del silogismo depende tanto de la verdad de sus premisas como de la corrección formal del razonamiento. Para aclarar los alcances de la doble teleología y de la doble fuente de la verdad práctica, manifestada en el silogismo práctico, Torralba se atreve a formular, hacia el final del libro, la distinción, no explícita en Anscombe, entre la acción verdaderamente intencional, y acción intencional *verdadera*: en la primera se hallaría la corrección formal del razonamiento y en la segunda, además, la verdad de las premisas (cfr. pp. 182-184, 201). Esta última cuestión sólo podría resolverse desde una ética que no se reduzca a teoría de la acción, es decir, una ética que no confunda la valoración moral con el contenido intencional, de carácter subjetivo. Por eso, concluye Torralba:

[E]l silogismo práctico [...] permite establecer adecuadamente la relación entre teoría de la acción, la racionalidad práctica y la ética. Las tres poseen el mismo objeto: la acción humana; y las tres se ordenan —por decirlo así— teólogicamente. La teoría de la acción depende de la racio-

nalidad práctica, porque ‘intencional’ significa que la acción es medio para un fin. La racionalidad práctica —cuya forma aparece en el silogismo— articula los dos sentidos de fin: fin objetivo (el que posee la acción intencional) y fin subjetivo (que Anscombe llama intención *con la que*). La filosofía moral, por su parte, proporciona los elementos necesarios para determinar la verdad de las acciones intencionales, es decir la verdad práctica. La acción es verdadera cuando es medio para el fin último: la vida lograda, que consiste en el desarrollo pleno de la naturaleza propia del ser humano (p. 203-4).

Esta articulación de la teoría de la acción, la racionalidad práctica y la ética también se puede advertir desde el punto de vista de la doctrina tradicional de las fuentes de la moralidad: objeto, fin y circunstancias. En efecto, la teoría de la acción se ocupa del *objeto*, es decir, de determinar qué hace el agente; la racionalidad práctica estudia el *fin* y las relaciones de éste con el objeto; y la ética atiende —sin abstracciones, ni siquiera metodológicas— a la acción real, que incluye tanto el objeto y el fin, como las *circunstancias*. El autor termina su libro señalando a dónde se dirige su investigación:

Anscombe [...] se pregunta por la verdad de la acción intencional y sitúa, como clave de su estudio, al conocimiento práctico, por el que se ‘conoce’ la verdad de la acción o verdad práctica. Es en la filosofía —en particular, en la ética y la antropología metafísica— donde la teoría de la acción encuentra sus últimas respuestas (p. 205).

El volumen además incluye tres apéndices con repertorios bibliográficos de G. E. M. Anscombe, que pueden consultarse actualizados en: http://www.unav.es/filosofia/jmtorralba/anscombe_bibliography.htm. El libro de José María Torralba es una buena introducción a la obra de esta ilustre filósofa del siglo XX.

Teresa Enríquez
Universidad de Navarra